



<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN S. A. DE C. V.	<b>SECTOR:</b> SECRETARÍA DE MARINA
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 210.-ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No. de oficio.-OIC-13-175-088/2023.

Asunto: Se informa seguimiento de la auditoría núm. 01/2023.  
Tuxpan, Ver., a 29 de noviembre de 2023.

### Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General de la ASIPONA Tuxpan,  
Carretera a la Barra Norte Km 6.5  
Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

En relación con el seguimiento de la observación determinada en la auditoría número 01/2023, que esté Órgano Interno de Control practicó a la Gerencia de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310, 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo Décimo Transitorio del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vinculado con el artículo 93 fracción I y 97, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023; y los lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2023, informo a Usted que en el Cuarto Trimestre del 2023, la determinación de la Única observación efectuada por parte de este Órgano Interno de Control, tal como se presenta a continuación:

Nº	Descripción de la observación	Estatus
1	<b><u>"Incumplimiento a la Cláusula Cuarta Vigencia derivado del Contrato ASIPONATUX-GAF-S-29/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, celebrado con el Proveedor Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos S.C."</u></b>	<b>CONCLUIDA.</b> - De las manifestaciones vertidas en el apartado que precede se tiene como <b>Solventada</b> en su parte preventiva y correctiva, la observación descrita con antelación, toda vez que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., con la documentación proporcionada, una vez analizada, acreditó realizar las acciones tendientes a atender las recomendaciones señaladas.

Se adjunta al presente, la Cédula de Seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente

Lic. Hilario Ortiz Gómez

Titular del Órgano Interno de Control Específico  
en la ASIPONA Tuxpan, S.A. de C.V.



C.c.p.- L.C. Isabel Toledo Terán. - Gerente de Administración y Finanzas la ASIPONA Tuxpan S.A. de C.V. Para su conocimiento.  
C.P.A. Carmen Crespo Obando. - Subgerente de Administración de la ASIPONA Tuxpan, S.A. de C.V.- Para su conocimiento  
HOG/lavm





## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

### Datos de la Cédula de Observación Original.

#### **Auditoría 01/2023.- Observación 1 Título. "Incumplimiento a la Cláusula Cuarta Vigencia derivado del Contrato ASIPONATUX-GAF-S-29/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, celebrado con el Proveedor Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos S.C."**

De conformidad con el Informe de Auditoría No. de Oficio OIC. -13-175-060/2023 de fecha 13 de julio de 2023 notificado en fecha 17 de julio de 2023 a la Gerencia de Administración y Finanzas, derivado de la auditoría practicada número 01/2023 al Rubro 210.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hizo constar en la Cédula de Observación, lo que se cita a continuación:

*"...De conformidad con el Oficio No. ASIPONATUX-GAF-1129/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S. A. de C. V., en el que manifestaron información para desvirtuar el hallazgo detectado, se determina como **NO SOLVENTADO**, en virtud de no ser suficiente, clara y precisa ya que de acuerdo a lo establecido en el objeto del contrato ASIPONATUX-GAF-S-29/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, celebrado con el Proveedor Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos S.C. consistente en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Y LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN 2022-2027", esta Autoridad Fiscalizadora determinó que hay incongruencia en relación a los entregables y por lo tanto un incumplimiento a las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública en el Punto XII. REPORTES DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-013J2X001-E22-2022, así como también, una falta de supervisión por parte del área requirente del servicio en conjunto con el área encargada de liberar los pagos de acuerdo al calendario establecido en dicha convocatoria, por lo que, se deja la presente observación en esta Cédula con las recomendaciones preventivas y correctivas para que sean atendidas en el plazo establecido de Ley de acuerdo a lo establecido en el Informe de Auditoría.*

*No se omite señalar, que previo a la fecha de emisión del presente Informe, esta Autoridad verificó en los sistemas que utiliza la ASIPONA Tuxpan como es el Sistema de Administración Portuaria (SAP), que a la fecha 14 de julio de 2023, únicamente cuenta con dos registros de pago en relación al Contrato No. **ASIPONATUX-GAF-S-29/2022**, las cuales se detallan a continuación:*



## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.
---	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

27-02-2023 **\$487,000.00** documento 150265

29-05-2023 **\$812,000.00** documento 150757.

Por lo anteriormente descrito, se observa que realizaron un segundo pago por la cantidad de **\$812,000.00** misma que corresponde al segundo entregable cuando ya se contaba con el documento entregado, por lo que no hay justificación alguna que ampare a que correspondió este monto por lo que se determina un incumplimiento a lo establecido en el **Artículo 24** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece lo siguiente: "...La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados...". Por lo que, se deja firme la presente observación.

### Fundamento Legal:

- Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 41, Segundo Párrafo de la Ley de Puertos.
- Artículo 40, del Reglamento de la Ley de Puertos.

### RECOMENDACION:

#### CORRECTIVA

- Que la Gerencia de Comercialización como Administrador del Contrato No. **ASIPONATUX-GAF-S-29/2022** de la ASIPONA Tuxpan, deberá de proporcionar ante este Órgano Interno de Control, el documento como entregable 2, mismo que deberá contener todo el soporte documental recibido, y además deberá justificar eficaz y plenamente la orden de pago



## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1,4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> Saldo aclarado: \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. Avance: <b>100%</b> Fecha: noviembre 2023.

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

debidamente validado consistente en el 50%; tal y como se calendarizó en el Punto XII. REPORTES DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-013J2X001-E22-2022 efectuado al Proveedor **Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos S.C.**

- Que la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Tuxpan, justifiquen eficaz y plenamente en un informe pormenorizado a que corresponde el pago realizado en fecha 29 de mayo de 2023 por la cantidad de \$812,000.00 y deberá de proporcionar ante este Órgano Interno de Control, el documento proporcionado que acredite el monto pagado correspondiente al pago efectuado en la fecha señalada al Proveedor **Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos S.C.**

### PREVENTIVA

- Que el Director General instruya por escrito a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Área requirente y/o Administrador del Contrato de la ASIPONA Tuxpan, en lo subsecuente, verifiquen y constaten la información entregada previo al pago por los servicios realizados y entregados por el proveedor que realicen servicios de estudios relacionados a Proyectos del Puerto de Tuxpan.
- Que el Director General instruya por escrito a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Área requirente y/o Administrador del Contrato de la ASIPONA Tuxpan, a que se abstengan a realizar el pago correspondiente al entregable número 3 correspondiente al 20% derivado del **Punto XII. REPORTES DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-013J2X001-E22-2022**, en virtud que, a la fecha de este Informe ya se cuenta con la Autorización de la Dirección General de Puertos correspondiente a la Modificación del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan (PMDP 2022-2027) ...".

### Situación Actual:

De la revisión efectuada por el Órgano Interno de Control a la información y documentación presentada mediante Oficio No. ASIPONATUX-GAF-1915/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, por la Gerencia de Administración y Finanzas, referente a la observación determinada en el que se





## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.
---	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

*01332X001-E22-2022, en virtud que, a la fecha de este Informe ya se cuenta con la Autorización de la Dirección General de Puertos correspondiente a la Modificación del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan (PMDP 2022-2027).*

*Al respecto, en atención a sus recomendaciones, se adjunta Oficio ASIPONATUX-DG-051/2023, de fecha 30 de agosto del año en curso (ANEXO E)...."*

### Comentario del OIC

Del análisis a la información proporcionada por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Oficio No. ASIPONATUX-GAF-1915/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023 y derivado de sus manifestaciones realizadas que se hicieron constar, esta Autoridad Fiscalizadora, determina lo siguiente:

Que este Órgano Interno de Control, respecto a la recomendación preventiva, el Director General emite Memorándum No. ASIPONATUX-DG-051/2023 de fecha 30 de agosto de 2023 dirigida a las Gerencias de Administración y Finanzas y Comercialización, donde se les instruye a que prevean antes de realizar algún pago por los servicios realizados, y se continúe verificando la información a fin de poder constatar que los servicios de estudios relacionados a Proyectos en el Puerto de Tuxpan, sean realizados conforme a lo establecido en lo que se haga constar en los contratos, asimismo, se les instruye que en tanto no sea entregado la partida 3 de conformidad con lo establecido en el Punto XII Reportes del Anexo de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica, para que se abstengan a realizar el pago correspondiente al 20% del citado punto. Por lo anterior, del análisis realizado a esta recomendación, se desprende que el área auditada realizó la acción que propuso para **atender la Recomendación Preventiva**, por lo que la presente recomendación se tiene por **Solventada** en su parte preventiva.

Por lo que, corresponde a las dos recomendaciones correctivas, este Órgano Interno de Control después de haber analizado la información y documentación proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas, determina lo siguiente:



## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.
---	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

En cuánto hace a las recomendaciones correctivas 1 y 2, del análisis realizado a la documentación proporcionada en su **Anexo A y Anexo B**, proporcionó Memorándum No. ASIPONATUX-GAF-142/2023 de fecha 31 de agosto de 2023 como Anexo **A** y Anexo **B**, la Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas emitió Memorándum al Titular de la Gerencia de Comercialización quien fue el área requirente de administrar el Contrato No. **ASIPONATUX-GAF-S-29/2022**, con la finalidad de entregar el soporte documental para dar atención a las Observaciones Correctivas 1 y 2, por lo que, el **Titular de la Gerencia de Comercialización** emitió Memorándum ASIPONATUX-GC-172/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, en el que proporcionó en **4 documentales** que integran el **Anexo B**, diversa documentación para dar atención a lo requerido por la Gerencia de Administración y Finanzas y a su vez, para acreditar y atender dicha Observación determinada por ese Órgano Fiscalizador, por lo que se detalla la información proporcionada por el área requirente misma que, fue analizada por esta Autoridad Fiscalizadora:

- 1.- Memorándum ASIPONATUX-GC-172/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023.
- 2.- Anexo 1 (pantalla de correo institucional de fecha 07 de febrero de 2023 generado por Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos para Dirección General con copia a la Gerencia de Comercialización; Subgerencia de Atención al Cliente) el cual trae como archivo adjunto el documento denominado "Estudio de Opinión de Clientes y Usuarios del Puerto de Tuxpan".
- 3.- Anexo 2 (pantallas de correos electrónicos, el primero de fecha 17 de febrero de 2023 generado por Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos enviado a la Gerencia de Comercialización el cual trae como archivo adjunto el documento denominado "Retos para el Desarrollo del Puerto de Tuxpan" y el segundo correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2023 generado por la Subgerencia de Servicios al Cliente en el que comparte la propuesta de la empresa en mención enviado a las Gerencias de Administración y Finanzas: de Operaciones e Ingeniería; subgerencias de Finanzas, de operaciones; de ingeniería, de Promoción; Jefaturas de Cesiones y de Operaciones.).
- 4.- Anexo 3 (pantallas de correos electrónicos de fechas 07 de marzo; 10 de marzo y 13 de marzo de 2023, respectivamente, en donde se observa que el proveedor Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos envían liga para descargar el Documento del Programa Maestro de Desarrollo Portuario, así como, escrito de entrega del mismo.).

61



## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.
--	--	--

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

**5.-** Anexo 4 (pantallas de correos electrónicos de fechas 31 de marzo y 17 de abril de 2023, ambos enviado por el Titular de la Gerencia de Comercialización como área requirente del Contrato No. **ASIPONATUX-GAF-S-29/2022**).

**6.-** Como información y documentación adicional al **Anexo B** proporcionan en 4 archivos de PDF consistentes el primero de ellos "**CEIP - PMDP Tuxpan 2023-2028 7 marzo 2023**"; "**CEIP - Retos de Desarrollo ASIPONA Tuxpan (17 febrero 2023)**"; "**CEIP - Tuxpan Estudio de Opinion**" y por último "**Memo GC\_172 - Seguimiento Contrato CEIP PMDP (15Sep2023)**".

Por último, de manera adicional a la documentación proporcionada a través del Oficio No. ASIPONATUX-GAF-1915/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, derivado de lo que se hizo constar en el Consejo de Administración **CXLIV Cuarta Sesión Ordinaria 2023 celebrada el pasado el 24 de noviembre de 2023**, fue aprobada el Acuerdo **CA-CXLIV-12 (24-XI-2023)**, que a continuación se cita en su parte medular, lo siguiente:

*"... se autoriza al Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., realizar modificaciones menores y sustanciales al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027, **para modificar los capítulos del programa en mención: 1. Recursos y competitividad del Puerto de Tuxpan, 2. Diagnóstico y retos de desarrollo del Puerto de Tuxpan y 3. Estrategia para el desarrollo portuario del Puerto de Tuxpan, en virtud a la actualización del Estudio de Mercado de la Entidad, sujeto a las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y a su autorización y registro ante la Dirección General de Puertos...**"*. Acuerdo de la Junta de Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., fue aprobado por **UNANIMIDAD** por los miembros integrantes de dicho Consejo.

Por lo que, se instruyó al final de la Sesión Ordinaria del Consejo: *"Por decisión colegiada, se designa a la L.C. Isabel Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, conjunta o separadamente, acudan, en su caso, ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar el acta de la sesión. **Asimismo, se instruye a la Prosecretaria para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados**"*.

G



## CÉDULA DE SEGUIMIENTO. - 01/2023.-01

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>  <b>Cédula de Seguimiento</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 01/2023 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: 14.254 Millones de pesos. Monto Fiscalizado: 1.4 Millones de pesos Monto a Recuperar: \$0.280 Miles de pesos Monto a Aclarar: \$0.812 Miles de pesos Riesgo: <b>Medio</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: <b>01/2023</b> <b>Saldo aclarado:</b> \$0.00 Miles de pesos. Saldo pendiente por aclarar: \$0.0 Saldo recuperado: \$0.00 miles de pesos. Saldo pendiente por recuperar: <b>0.00</b> Miles de pesos. <b>Avance: 100%</b> Fecha: noviembre 2023.
---	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: SECRETARÍA DE MARINA	CLAVE: 13175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

Ante esta situación, se hace patente la utilización de los productos derivados del contrato de prestación de servicios No. **ASIPONATUX-GAF-S-29/2022** referente a la "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Y LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO DEL PUERTO DE TUXPAN **2022-2027**", por lo que, este Órgano Interno de Control determina la presente observación como **SOLVENTADA** en su parte Correctiva.

### Conclusión:

De las manifestaciones vertidas en el apartado que precede se tiene como **Solventada** en sus partes preventivas y correctivas, la observación descrita con antelación, toda vez que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., con la documentación proporcionada, una vez analizada, acreditó realizar las acciones tendientes para atender las recomendaciones señaladas.

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fecha de Elaboración

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
 Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**L.C. Luis Antonio Vega Martínez**  
 Auditor Interno

